

GRADUADO/A EN DERECHO

ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Derecho recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 07/07/2020:

PUNTO	MODIFICACIÓN
<i>Descripción General</i>	Los cambios que se presentan tiene su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, centro responsable de la impartición de las enseñanzas.
<i>1.3.- Universidades y Centros en los que se imparte</i>	Se actualizan las normas de permanencia (incluidas en el TÍTULO IV del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba).
<i>4.1.- Sistemas de información previo a la matriculación</i>	Se actualiza la información de este apartado relativa al nuevo Portal de Información al Estudiante (PIE), y se incluyen los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
<i>4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo referencia al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo anual de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
<i>4.3.- Apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados</i>	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo las acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
<i>4.4.- Reconocimiento y Transferencia de Créditos</i>	Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.
<i>5. Planificación de las enseñanzas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elimina el requisito de acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero antes de la evaluación del Trabajo Fin de Grado, y pasa a ser requisito para la expedición del título. 2. Se elimina el requisito de que entre los 120 créditos que deben haberse superado para matricularse en las asignaturas del módulo “Fin de Grado y Prácticas”, deban incluirse todos los correspondientes a la formación básica, quedando como requisito previo que, con carácter general, el estudiante debe haber superado un mínimo de 120 créditos antes de matricularse de cualquier asignatura integrada en este módulo. 3. Se modifican los requisitos previos para la matriculación en el Trabajo Fin de Grado, pasando de ser la superación de 150 créditos de formación básica y obligatoria, a la superación de 165 créditos. 4. Se incorporan dos nuevas asignaturas optativas, de 4 ECTS cada una, impartidas en lengua inglesa: <ul style="list-style-type: none"> - “<i>European Protection of Human Rights</i>” - “<i>European Internal Market</i>”



GRADUADO/A EN DERECHO

<i>PUNTO</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>
<i>6.1.- Profesorado</i>	Se actualiza la información sobre el profesorado disponible, distribuido por ámbitos del conocimiento, y la relativa a la formación del PDI (Plan Plurianual de Formación, y Planes de Innovación y Mejora Educativa), II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación e integración de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.
<i>6. 2.- Otros recursos humanos</i>	Se actualiza la información sobre el PAS disponible, y la relativa a la formación.
<i>7.- Recursos materiales y servicios</i>	Se actualizan los modelos de convenios de prácticas.
<i>8.2.- Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</i>	Se incluye cronograma de actividades de recogida de información para la medición de los indicadores.
<i>10.1. -Cronograma de implantación</i>	Se incluye el curso de entrada en vigor de las dos nuevas asignaturas optativas.